



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006798-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a visita de D. Tomás Villanueva Rodríguez al despacho del Sr. Presidente de la Junta el día 26 de julio de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la información publicada por un periódico, el pasado 26 de julio de este año el presidente de la Junta de Castilla y León Juan Vicente Herrera recibió en su despacho al exvicepresidente y exviceconsejero de Economía, Tomás Villanueva, investigado por su supuesta participación en los llamados casos de la Perla Negra y la trama eólica.

En un momento de descreimiento y desapego generalizados en el que la ciudadanía demanda transparencia en el quehacer y las decisiones políticas es esencial rendir cuentas con prontitud y claridad para mejorar el control sobre los representantes públicos y satisfacer las demandas de una mejor democracia, tal y como, además, queda recogido en nuestra Constitución y desarrollado en el artículo 5.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno, en el artículo 5 de nuestra Ley 3/2015, de 4 de marzo, y se refleja, incluso, en el mismo preámbulo de esta ley cuando dice: "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la



ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones Públicas, que quedan sujetas al control ciudadano". Por ello, realizo las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué hablaron el presidente de la Junta Juan Vicente Herrera y Tomás Villanueva el 26 de julio de 2017? ¿Cuáles fueron los motivos de la visita de Villanueva al despacho de Herrera? ¿Cuánto duró el encuentro? ¿Existe acta u otro registro documental de lo tratado?

Valladolid, 11 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz